

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**TORRELODONES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas de Torreldones, segundo semestre 2021 y primer semestre 2022.

BDNS: 655510

De conformidad a lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2000, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/655510>).

Primero. *Beneficiarios.*—Clubes y Entidades Deportivas en el ámbito del Municipio de Torreldones.

Segundo. *Objeto.*—Concesión de ayudas económicas a clubes y entidades deportivas en el ámbito del municipio de Torreldones, en actuaciones realizadas entre el día 1 de julio del año 2021 y el 30 de junio de 2022, para las actividades deportivas propias de cada club o entidad deportiva.

Tercero. *Bases Reguladoras.*—Las bases reguladoras fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2022.

Igualmente, se encuentran publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torreldones (<https://sede.torreldones.es>).

Cuarto. *Cuantía.*—El importe total destinado a esta convocatoria será de 80.000,00 euros, con cargo a la partida 3420.48000 del vigente presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Torreldones.

Quinto. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torreldones, a 31 de octubre de 2022.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/21.180/22)

